

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26861 MADRID

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2, hace saber:

1. Que en el concurso consecutivo 213/2020, con número de identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0014721, por auto de fecha 24 de junio de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, a D. Diego Gerard Bas Insaugarat, con número de identificación 02732724W y domiciliado en plaza del Perú, número 5, 3 F, CP 28016 Madrid (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4. La identidad de la Administración concursal es D. Gonzalo Bellón de Aguilar, DNI 02543259B con domicilio postal en calle de Hortaleza, número 104 entresuelo, CP 28004 Madrid (Madrid), y dirección electrónica gbellon@creditariaestudiolegal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7. Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 19 de agosto de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Ortega Garrido.

ID: A200036185-1